

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2018- 00644

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante y como quiera que no se llevó a cabo la diligencia decretada, se ordena que por secretaría desglósesse y mediante oficio devuélvase el Despacho comisorio No. 0094, al JUZGADO 29 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, a fin de que se sirva realizar la diligencia allí indicada.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

94uc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>033</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
